

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "BONIFICACIONES ESPECIALES PROVET 10+1, 15+1, 20+1"

1. Nombre de la Campaña

BONIFICACIONES ESPECIALES POR VOLUMEN DE COMPRA EN PRODUCTOS PROVET MASCOTAS – ESQUEMAS 10+1, 15+1 Y 20+1

2. Objetivo

Incentivar la adquisición por volumen de los productos de la línea PROVET Mascotas mediante la entrega de unidades de obsequio conforme a tres (3) esquemas de bonificación escalonada: diez más uno (10+1), quince más uno (15+1) y veinte más uno (20+1), según la cantidad de unidades adquiridas por el Participante en una misma transacción comercial, durante el período de vigencia establecido en los presentes Términos y Condiciones y sujeto en todo momento a la disponibilidad del inventario destinado para esta campaña promocional.

3. Vigencia

La promoción estará vigente durante el año en curso, sujeta en todo momento a la disponibilidad del inventario promocional destinado para cada esquema de bonificación. COGANCEVALLE no estará obligada a mantener la disponibilidad de los obsequios más allá del agotamiento del inventario asignado para cada esquema, aun cuando la demanda de los productos participantes continúe activa y la campaña no haya sido formalmente suspendida o comunicada como finalizada.

La terminación de cualquiera de los esquemas de bonificación por agotamiento de existencias no generará derecho a reclamación alguna por parte del Participante, ni obligará a COGANCEVALLE a sustituir el esquema agotado por otro beneficio equivalente.

COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender parcial o totalmente, o dar por terminada la promoción en cualquier momento, conforme a lo establecido en el capítulo de Consideraciones Legales de los presentes Términos y Condiciones.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran las referencias de productos de la línea PROVET Mascotas en las sedes autorizadas por la cooperativa, durante el período de vigencia establecido y mientras exista inventario disponible destinado al esquema de bonificación correspondiente.



5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir las unidades requeridas de cualquiera de las referencias de producto de la línea PROVET Mascotas incluidas en la promoción, en una misma transacción comercial y en uno de los canales de venta autorizados por COGANCEVALLE, durante el período de vigencia y mientras exista inventario promocional disponible.

La bonificación se otorgará conforme a los siguientes esquemas escalonados, según la cantidad de unidades adquiridas por el Participante en la transacción:

- **Esquema 10+1:** Por la compra de diez (10) unidades de referencias participantes de PROVET Mascotas en una misma transacción, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de obsequio de la misma referencia o de otra referencia participante de la línea PROVET Mascotas, sujeto a disponibilidad.
- **Esquema 15+1:** Por la compra de quince (15) unidades de referencias participantes de PROVET Mascotas en una misma transacción, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de obsequio de la misma referencia o de otra referencia participante de la línea PROVET Mascotas, sujeto a disponibilidad.
- **Esquema 20+1:** Por la compra de veinte (20) unidades de referencias participantes de PROVET Mascotas en una misma transacción, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de obsequio de la misma referencia o de otra referencia participante de la línea PROVET Mascotas, sujeto a disponibilidad.

Cada esquema de bonificación es independiente entre sí. La activación de un esquema superior no acumula ni sustituye los beneficios de esquemas inferiores dentro de una misma transacción. Únicamente se aplicará el esquema que corresponda exactamente a la cantidad de unidades adquiridas en la transacción, sin interpolación ni extrapolación de beneficios entre niveles.

La entrega del obsequio se realizará al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado, quedando debidamente registrada en el documento de venta correspondiente, el cual constituirá el único soporte válido del beneficio recibido. No se reconocerán bonificaciones de manera retroactiva, ni sobre compras fraccionadas realizadas en fechas, transacciones o puntos de venta distintos.

6. Condiciones Comerciales

Productos Participantes: La promoción aplica para las referencias de productos pertenecientes a la línea PROVET Mascotas comercializadas por COGANCEVALLE en sus puntos de venta autorizados, durante el período de vigencia de la campaña y sujeto a disponibilidad de inventario promocional.

Esquemas de Bonificación: Los tres (3) esquemas de bonificación disponibles —10+1, 15+1 y 20+1— estarán sujetos a la disponibilidad independiente del inventario asignado para cada uno de ellos. El agotamiento del inventario de un esquema no afectará la vigencia ni disponibilidad de los demás esquemas, siempre que estos cuenten con inventario asignado disponible.



El obsequio correspondiente a cada esquema consistirá en una (1) unidad de producto de la línea PROVET Mascotas, conforme a la disponibilidad de inventario promocional existente en el punto de venta al momento de la compra. COGANCEVALLE no estará obligada a entregar una referencia específica distinta a la adquirida si no existe existencia suficiente en el punto de venta, ni a trasladar inventario entre sedes para garantizar la entrega del obsequio.

Canales Autorizados: La promoción aplica únicamente para compras realizadas presencialmente en los siguientes puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.
-

No se reconocerá el beneficio para compras realizadas a través de canales no autorizados, intermediarios, representantes no oficiales u otros medios de venta distintos a los aquí señalados.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de una (1) unidad de producto de la línea PROVET Mascotas, a título de obsequio, por cada transacción en la que el Participante adquiriera el número de unidades requerido conforme al esquema de bonificación aplicable (10+1, 15+1 o 20+1), en los términos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

El obsequio no tiene valor en efectivo, no es canjeable por dinero ni por productos de otras líneas o marcas, no es transferible a terceros y no podrá ser sustituido por ningún otro beneficio equivalente. Su entrega está condicionada, en todo momento, a la disponibilidad del inventario promocional asignado para el esquema correspondiente en el punto de venta autorizado al momento de la compra. Los esquemas de bonificación no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni con otros descuentos, promociones o beneficios vigentes.

8. Condiciones de Entrega o Redención

El obsequio será entregado directamente en el punto de venta autorizado al momento de la facturación, una vez verificado el cumplimiento del esquema de bonificación correspondiente conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones. La transacción quedará registrada en la factura o documento equivalente de venta, el cual constituirá el único soporte válido para la reclamación o verificación del beneficio recibido. No se aceptarán reclamaciones posteriores al momento de la facturación que no estén respaldadas por el documento de venta correspondiente.

La aplicación del beneficio está sujeta, en todo momento, a la disponibilidad del inventario de unidades de PROVET Mascotas destinadas al obsequio en cada punto de venta y para cada esquema de bonificación de manera independiente. COGANCEVALLE no estará obligada a reservar unidades de obsequio con anterioridad a la transacción, ni a trasladar inventario entre sedes para atender solicitudes de beneficio, ni a reponer el obsequio en fecha posterior en caso de agotamiento de existencias en el punto de venta donde se realice la compra. El beneficio se otorgará hasta agotar el inventario asignado para cada esquema en cada sede, de manera independiente.

No se reconocerán beneficios sobre compras realizadas a crédito bajo condiciones no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE, ni sobre pedidos diferidos, preventas o adquisiciones fraccionadas que no se materialicen en una sola transacción durante el período de vigencia y en un punto de venta autorizado.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE, en alianza comercial con PROVET, se comprometen a:

- Aplicar correctamente los esquemas de bonificación 10+1, 15+1 y 20+1 sobre las referencias participantes de la línea PROVET Mascotas, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones.
- Garantizar la disponibilidad del inventario de los productos promocionados en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña, hasta agotar las existencias asignadas para cada esquema de bonificación.
- Informar oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación el agotamiento del inventario promocional de cualquiera de los esquemas, así como cualquier modificación, suspensión parcial o total, o terminación anticipada de la promoción.

10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto, **no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.**

- No aplica para referencias de productos distintas a las pertenecientes a la línea PROVET Mascotas comercializadas por COGANCEVALLE, aun cuando sean de la misma marca o sean adquiridas en los mismos puntos de venta autorizados.
- No aplica para compras parciales, fraccionadas o realizadas en diferentes transacciones que en conjunto sumen las unidades requeridas para activar cualquiera de los esquemas de bonificación.
- Los esquemas de bonificación 10+1, 15+1 y 20+1 no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni dan lugar a múltiples obsequios por la adquisición de cantidades superiores a las requeridas por el esquema más alto disponible.



- No aplica para compras efectuadas en puntos de venta o canales distintos a los autorizados expresamente por COGANCEVALLE.
- El obsequio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo ni por productos de otras líneas o marcas, ni sustituible por referencias distintas a las pertenecientes a la línea PROVET Mascotas.
- No aplica para compras realizadas una vez agotado el inventario promocional destinado al esquema de bonificación correspondiente en el punto de venta donde se efectúa la transacción.
- No aplica para compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE.
- No aplica sobre otras referencias, líneas o marcas comercializadas por COGANCEVALLE distintas a las aquí señaladas.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al obsequio establecido en la presente promoción si:

- Intenta aplicar el beneficio sobre referencias de productos distintas a las pertenecientes a la línea PROVET Mascotas.
- Las unidades requeridas para activar el esquema de bonificación correspondiente no se adquieren en una misma transacción comercial y en un solo punto de venta autorizado por COGANCEVALLE.
- Intenta acumular los esquemas de bonificación entre sí o con otros descuentos, promociones, convenios o notas crédito vigentes.
- El inventario promocional destinado al esquema de bonificación correspondiente se encuentre agotado al momento de la transacción en el punto de venta donde se realiza la compra.
- La compra se realiza en un punto de venta o canal no autorizado expresamente por COGANCEVALLE.
- No cuenta con la factura o documento equivalente de venta que acredite la transacción realizada bajo las condiciones establecidas en la presente promoción.

12. Consideraciones Legales

Aceptación: La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante, sin reserva alguna.

Modificaciones: COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender parcial o totalmente, o dar por terminada la promoción en cualquier momento, incluyendo la terminación anticipada de uno o más esquemas de bonificación por agotamiento de existencias del inventario promocional correspondiente, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.



BONIFICACIONES

Especiales



10+1

CALIMAX ENERGY MAGNESIO
GANADOR D
GANADOR E
COCCIGAN D
CANILANER VARIADO
DOXICAN VARIADO
MARBOCAN VARIADO
MARBOCAT VARIADO

20+1

LINEA AMIGO VARIADO

CANISAN
MELOXIC

15+1

CLIENTE FIEL

TULUÁ

Cra. 23 # 29-28
 ☎ 316 318 9247

CALI

Calle 52N # 5N-43
 ☎ 311 647 4018

CARTAGO

Calle 10 # 13-65
 ☎ 315 343 0667

BUGA

Calle 1ra. # 11-11
 ☎ 317 501 3944

**Aplican términos y condiciones, ofertas/Año, Consulte con su asesor, sujetas a disponibilidad.*